

## JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA

## CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 10/02/2016

EXPEDIENTE No.110013335011201500209 00

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: ANA MARÍA IRENE MURILLO ORTÍZ
- Demandado: LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FOMAG

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

ANDREA SANABRIA ESPINOSA

Secretaria